

**RESOLUCIÓN VALIDACIÓN
PLAN DE CONTINGENCIA CENTRO DE DÍA**

Visto el plan de contingencia presentado por la dirección del siguiente Centro para su validación por esta Dirección General:

NÚMERO REGISTRO CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
2637	C. DIA P. M.D. BENICADELL	MURO DE ALCOY

Una vez analizada la documentación del Plan de contingencia presentado y comprobado que la misma se adecúa a la normativa vigente en la materia.

Visto que la competencia para validar los Planes de Contingencia corresponde a la Dirección General de Personas Mayores, de conformidad con lo previsto en la resolución de 8 de abril de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el plan de actuación en las residencias de personas mayores dependientes, los centros de día, las viviendas tuteladas y los CEAM/CIM y centros asimilados de la Comunitat Valenciana, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Visto que la Directora General de Personas Mayores es competente para dictar resolución, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 170/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y políticas Inclusivas, por medio de la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Validar el Plan de contingencia relativo al centro que se relaciona a continuación, sin perjuicio de una ulterior comprobación in situ por los servicios de inspección de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

NÚMERO REGISTRO CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD
2637	C. DIA P. M.D. BENICADELL	MURO DE ALCOY

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES